Ministerio
del Interior

Expediente Nº 2026-4-1-0002636

Montevideo, 04 NOV 2026

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, referente a la necesidad de ocupar 3 (tres) vacantes en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Técnico Profesional, 1 (una) con la jerarquía de Oficial Principal (PT) -Contador/a Público/a-, 1 (una) con la jerarquía de Oficial Ayudante (PT) -Abogado/a- y 1 (una) con la jerarquía de Oficial Ayudante (PT) -Escribano/a- en la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría", para desempeñar funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Lavado de Activos;----------

RESULTANDO: I) que el Sector Escalafón Nacional del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa la existencia de vacantes disponibles en el subescalafón y grados mencionados en el **VISTO**;----------

II) que se entiende necesario que los mencionados cargos sean provistos mediante procesos de selección abiertos y acotados en la modalidad de oposición y méritos;----------

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar los llamados a concurso y aprobar sus respectivas bases generales;----------

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Art.43, literal D) de la Ley Orgánica Policial Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario Nº 240/020 del 28 de agosto de 2020;----------

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1o.-**AUTORIZAR** la realización de los llamados a concurso, abiertos y acotados, en la modalidad de oposición y méritos para ocupar 3 (tres) cargos en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Técnico Profesional: 1 (un) Oficial Principal (PT) -Contador/a Público/a-, 1 (un) Oficial Ayudante (PT) -Abogado/a- y 1 (un) Oficial Ayudante (PT) -Escribano/a- en la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría", para desempeñar funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Lavado de Activos, perteneciente a la

Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, del Inciso 04 "Ministerio del Interior".----------

2o.-APROBAR las bases generales de los llamados, las que se adjuntan y forman parte del presente acto administrativo.----------

3o.-PASE al Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación de los llamados en el sitio web ministerial y en el Portal Uruguay Concursa. Cumplido, siga a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para designar al Tribunal del concurso y ulteriores tramitaciones.----------

AGDH/AZ/dm

Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría